



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"  
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"



CONTROL, ANÁLISIS  
Y EVALUACIÓN

**EXPEDIENTE No. ZBV390/2018**

**ARCHIVO No. ZBV310/2018**

**OFICIO No ZBV347/2018**

### ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 08 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018 - -**

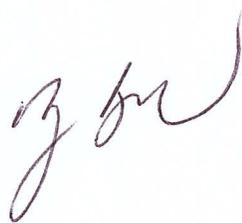
**VISTO** para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por la ciudadana "A" consistente en que: Cerca de su casa hubo una pelea en la que se escucharon detonaciones de arma de fuego y los policías municipales decían que era en su domicilio e intentaron meterse, "A" trato de impedirselos y entraron a la fuerza rompiendo la puerta y saltando por encima del carro dejando abollado el cofre y techo, deteniendo a su esposo sin ninguna razón

El día de hoy 08 de agosto de 2018 a las 14:10 horas, comparecieron ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, el licenciado **PABLO CARMONA CRUZ** enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos y la quejosa "A", para llevar a cabo una reunión conciliatoria en la que se acordó lo siguiente: - - - - -

**ÚNICO**-El licenciado **PABLO CARMONA CRUZ** enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos se compromete a acudir el lunes 13 de agosto a las 12:00 horas al domicilio de la quejosa "A" a realizar una visita inspección de los daños ocasionados en el domicilio y vehículo de la misma, para en su caso cuantificar los mismos, e iniciar la investigación para determinar la identidad de los elementos que participaron en la detención de su esposo "C".- - - - -

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente. -----

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE.**-----



COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

c.c.p. LIC. BIANCA NEVAREZ MORENO. Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Para su conocimiento.

c.c.p "A" a quien se notifica en el domicilio "B". Para su conocimiento.

c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [cedhch@prodigy.net.mx](mailto:cedhch@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

**CONSTANCIA.-** En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 08 días del mes de agosto de 2018, hago constar que la [redacted] dentro de la queja No.390/2018 manifestó expresamente que: *“Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No309 /2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo”*. Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE- - -



Otro si digo: El numero de  
archivo es 310 y no  
309.